

INFORME DE SECRETARIA. Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira Valle, 01 de junio 2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico:
j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO SUST. N°126-2019-00373-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Palmira- Valle del Cauca, 01 de Junio de 2021.

Precede Oficio allegado del INMLCF¹ respecto de la Muestra FTA-2017010176520000128, donde se indica que “Al efectuar la revisión de nuestros archivos de información Sirdec, se observa que en su momento se registró una muestra en FTA, **misma que al efectuar la búsqueda exhaustiva del mentado elemento material probatorio enunciado, no se encontró**, debiendo aclarar, que el perito que realizó el procedimiento doctor Andrés Felipe Moncayo, ya no labora en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por razones de decisión judicial, correspondiéndole al doctor Jorge Eduardo Paredes Duque, concluir el informe pericial”.

-negrilla y subraya son del despacho-

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito referido para que obre y conste.

SEGUNDO: PONER en conocimiento las partes, lo expuesto en la parte motiva de este proveído, para los fines pertinentes y subsecuentes.

¹ Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Juez,

YANET HERRERA CARDONA



Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c8bcb888be6db523e2b0eca543a1791980eb351d0c6011438654c3d26dda1f8

Documento generado en 01/06/2021 09:40:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**